



DECRETO ALCALDICIO N° 3387 /
APRUEBA BASES POSTULACIONES FIESTA
ANIVERSARIO COMUNA DE REQUINOA
2024.-

REQUINOA,

06 NOV 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

Lo dispuesto en la Ley N° 18.880 Sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

Que dentro de las Actividades Municipales conmemorativas del Aniversario de la comuna se encuentra la realización de la Fiesta Aniversario de la Comuna Requinoa 2024, a realizarse los días 30 de Noviembre 01 de Diciembre del 2024.-

El Memo N° 3249 de fecha 05.11.2024 de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite para su aprobación **"Postulaciones Feria Aniversario N° 133 de la Comuna de Requinoa"**: Stand de Artesanía, Repostería Artesanal, Jugos Artesanales Naturales, Cervezas Artesanales y Vinos Artesanales.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15 de Diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.-

DECRETO :

APRUEBASE, "Bases Postulaciones Feria Aniversario N° 133 de la Comuna de Requinoa": Stand de Artesanía, Repostería Artesanal, Jugos Artesanales Naturales, Cervezas Artesanales y Vinos Artesanales año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/TPD/IBZ/ibz

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Direc. Adm.y Finanzas
Depto. Renta
Dideco
Comunicaciones
Udel.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE